

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ELCHE

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva. Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Elche y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en expediente de suspensión de pagos de don Luis Rocamora Rives, con domicilio en Elche, calle Luis Llorente, número 26, dedicado a la fabricación de calzado, se ha declarado en estado de suspensión de pagos a dicho industrial, calificando su insolvencia provisional, acordándose convocar a la Junta general de acreedores, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 24 de noviembre próximo, a las cinco de la tarde, debiendo exhibir documento que justifique su personalidad o representación.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos prevenidos en la vigente Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Elche a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta.—El Juez, Angel Díez de la Lastra y Penalva.—El Secretario.—2.762-D.

MADRID

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada por el señor don Jaime Santos Briz, Juez de Primera Instancia del número trece de esta capital, en expediente promovido por don Fernando Plaza Rojo sobre declaración de ausencia de su esposa, doña Manuela Álvarez Gutiérrez, por el presente se anuncia la desaparición de dicha señora, quien, al parecer, desapareció en el mes de julio de mil novecientos sesenta y dos, sin que hasta la fecha se hayan vuelto a tener noticias de la misma ni de su paradero.

Y para su inserción por dos veces, con intervalo de quince días, en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veintiséis de junio de mil novecientos setenta.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—9.612-C.

y 2.ª 15-10-1970

El Juzgado de Primera Instancia número quince de esta capital.

Hace saber: Que por doña María del Carmen García Tuñón y González, mayor de edad, casada, funcionaria, vecina de Madrid, calle Simancas, 7, se ha solicitado declaración de fallecimiento de su esposo don Manuel Lobato Tuero, que se ausentó en el año 1953 de la ciudad de Gijón, donde tenía su domicilio, al parecer con destino a América, sin que haya vuelto a tenerse noticias suyas.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Madrid a 29 de septiembre de 1970.—El Juez, José López Borrasca.—El Secretario, Francisco Jainaga.—10.033-C.

1.ª 15-10-1970

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 25 de los de Madrid, en autos juicio ejecutivo promovidos por «General Eléctrica Española, S. A.», represen-

tada por el Procurador don Antonio del Castillo Olivares, contra don Jesús Fernández González, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Los derechos de propiedad que corresponden al señor don Jesús Fernández González, en los locales comerciales sitos en la calle de Francisco Silveira, número 53, adquiridos a la Entidad «Compañía Mercantil Anónima Viviendas Acogidas y Subvencionadas, S. A.».

Para el remate de dichos bienes se ha señalado el día 11 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número 1, y registrarán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo la suma de dos millones quinientas mil pesetas en que han sido tasados dichos derechos de propiedad.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

4.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a 7 de octubre de 1970. El Secretario.—3.299-3.

MALAGA

El ilustrísimo señor don Carlos Arboledas Togeda, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco de los de esta capital, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado, y con el número 195/70, se sigue expediente de declaración de fallecimiento de don Lope Bravo Badía, Maestro nacional, a instancia de su esposa, doña María Montañez Lasace, quien el treinta de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, y siendo vecino de ésta, se marchó a la ciudad de Rosario de Santa Fe (Argentina), teniendo sus últimas noticias el día doce de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve.

Lo que se hace público para su general conocimiento y a los efectos de lo prevenido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Málaga a cinco de septiembre de mil novecientos setenta.—El Juez, Carlos Arboledas Togeda.—El Secretario, José Conejo Limón.—3.086-3. y 2.ª 15-10-1970

ORDENES

Don Benigno Varela Aufrán, Juez de Primera Instancia por prórroga de jurisdicción de la villa y partido de Ordenes.

Hago público: Que en este Juzgado a instancia de Preciosa Linares Greia, mayor de edad, casada y vecina de Tordoya, parroquia de Gorgullos, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de ausencia legal de su esposo Antonio Castro Costa, hijo de Jesús y de Manuela, de dicha parroquia, de la que se ausentó en el año 1954.

Ordenes, 7 de agosto de 1970.—El Juez, El Secretario.—9.651-E. y 2.ª 15-10-1970

TOLEDO

Don Francisco Torrealba Benito, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Toledo.

Hago saber: Que en éste de mi cargo se sigue expediente a instancia de doña Esperanza Ruiz García de la Parra sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Paulino Ruiz Pérez, hijo de Pedro y Dorotea, nacido en Bargas (Toledo) el 22 de junio de 1914, en cuyo pueblo tenía su domicilio y del que desapareció hace aproximadamente veinticinco años, sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace saber a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Toledo a tres de septiembre de mil novecientos setenta.—El Juez, Francisco Torrealba Benito.—El Secretario.—9.967-D. 1.ª 15-10-1970

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

PAVO CHAVES, Juan Antonio; hijo de Juan Antonio y de Rosario, soltero, nacido en Sevilla el día 10 de abril de 1947, domiciliado últimamente en Hospital de Llobregat (Barcelona), calle Musas, 10; encartado en expediente judicial 27 de 1970 por falta grave de no incorporación al servicio militar; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Permanente número 2 de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(3.291.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 115 de 1970, Miguel Molina González.—(3.292.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 2 de Jaén deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 6 de 1957, Bartolomé Donoso Barajas.—(3.216.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 71 de 1970, Luis Herraiz Otero.—(3.270.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 7 de 1952, José Heredia Sánchez.—(3.295.)